

ORDENANZA N° 007/06

VISTO:

El eterno problema de los Concejales electos por voluntad popular que deben someterse a la arbitrariedad del Ejecutivo de turno para poder cobrar en forma independiente sus haberes y muchas veces entregar el alma al diablo para tener en su bolsillo algo que realmente le pertenece por derecho propio y,

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Municipal 1349 Art. 21 Inc. 24, establece textualmente “Establecer multas pecuniarias contra los infractores a sus Ordenanzas”, refiriéndose a los Concejos Deliberantes y ,

Que, la Ordenanza 014/04 establece la unificación de las dietas y función Legislativa para los Sres. Concejales o función Ejecutiva para el Intendente Municipal y,

Que, en este caso único, el infractor la Ordenanza 014/04 es el Propio Intendente Municipal y ,

Que, muchas veces utiliza este motivo de apriete político y,

Que, hasta la fecha no se pago ninguna de las funciones legislativas correspondiente a los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo y,

POR TODO ELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
ORDENA**

ARTICULO 1°.- ESTABLECER una multa de (\$ 50.000) pesos cincuenta mil al Intendente Municipal, francisco Ibáñez pagadero de su peculio personal en el termino de (15) quince días a partir de la fecha, por incumplimiento de la Ordenanza 014/04.

ARTICULO 2°.- El citado dinero será repartido en partes iguales a cada una de las escuelas primarias de nuestra localidad.

ARTICULO 3°.- Enviar copia al D.E.M. para su conocimiento y demás efectos.

ARTICULO 4°.- Comuníquese, Publíquese, Regístrese, Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE PROFESOR SALVADOR MAZZA EN SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA VEINTISEIS DE MAYO DE 2006. PROYECTO PRESENTADO POR LOS SRES. CONCEJALES: NAVARRO, CORREA Y CRAUSAZ. APROBADO POR LOS CONCEJALES: NAVARRO, CORREA, CRAUSAZ Y FLORES. LOS CONCEJALES: MARTINEZ Y LIZARAZU AUSENTES.


Eduardo O. Figueroa
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
Munic. Prof. Salvador Mazza




Victor C. Ochoa
PRESIDENTE
Concejo Deliberante
Munic. Prof. Salvador Mazza